



## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

*CMAYOR/2023/06Y03/223 - Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza del edificio, las instalaciones y espacios del Real Monasterio de Santa María de la Valldigna.*

### **Fecha y hora de celebración**

28 de febrero de 2024 a las 13:00 horas

### **Lugar de celebración**

Telemáticamente en plataforma TEAMS

### **Asistentes**

PRESIDENTE

David V. Castillo Ferrís, Jefe del Servicio de Coordinación de Entidades Culturales.

SECRETARIA

Eva Martín Fernández, Técnica del Servicio de Coordinación de Entidades Culturales.

VOCALES

Francisco García Tarín, Abogado de la Generalitat.

Francisco Valentín de las Marinas Álvarez, Interventor Delegado en la Vicepresidència Primera i Conselleria de Cultura i Esport.

Paola Espinosa Rodríguez, Jefa de sección del Servicio de Coordinación Entidades Culturales.



## Orden del día

### Primero. Valoración criterios evaluables mediante fórmulas.

Recibido el informe de valoración relativo a los criterios evaluables mediante fórmulas, los miembros de la mesa aceptan el contenido del mismo, el cual se adjunta a esta acta.

En consecuencia, la mesa adopta las siguientes puntuaciones, en los términos del informe de 22 de febrero de 2024:

Empresa licitadora	CIF	Oferta económica	Productos ecológicos	Formación continua	Conocimiento de valenciano	Bolsa de horas adicionales	Sustitución de contenedores y papeleras	TOTAL
NOVUS CENTRO EMPLEO S.L	B02743466	51	20	10	4	3	2	<b>90</b>
EULEN S.A	A28517308	36,83	20	10	0	3	2	<b>71,83</b>
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	A79486833	34,85	20	5	0	3	2	<b>64,85</b>

Por tanto, el **total de puntuaciones** tanto de los criterios evaluables mediante juicio de valor y de los evaluables mediante fórmulas sería el siguiente:

Empresa Licitadora	CIF	Criterios evaluables mediante juicio de valor: Proyecto de rediseño	Criterios evaluables mediante fórmulas	Puntuación Total
NOVUS CENTRO EMPLEO S.L	B02743466	0	90	<b>90</b>
EULEN S.A	A28517308	4	71,83	<b>75,83</b>
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	A79486833	5	64,85	<b>69,85</b>

### Segundo. Propuesta de adjudicación.

De acuerdo con la evaluación realizada, la mesa de contratación concluye proponer a la empresa licitadora, **NOVUS CENTRO EMPLEO S.L**, como adjudicataria del contrato del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza del edificio, las instalaciones y espacios del Real Monasterio de Santa María de la Valldigna (CMAYOR/2023/06Y03/223) por importe de 482.701,14€ de los cuales 398.926,56 € corresponden a la base imponible y 83.774,58 € al IVA.



Para que así conste, lo certifico como secretario con el visto bueno del Presidente.

<b>PRESIDENCIA</b>  Jefe Servicio de Coordinación de Entidades Culturales.	<b>SECRETARIA</b>  Técnica del servicio de Coordinación de Entidades Culturales
<b>VOCAL</b>  Jefa de sección del servicio de Coordinación Entidades Culturales	<b>VOCAL</b>  Jefa Servicio Patrimonio Cultural
<b>INTERVENCIÓN DELEGADA</b>	<b>ABOGACÍA GENERALITAT</b>

## **INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE 3)**

**Asunto:** Valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas de la propuesta presentada en la licitación del contrato mayor de mantenimiento, conservación y limpieza del edificio, las instalaciones y espacios del Real Monasterio de Santa María de la Valldigna

**Expediente:** CMAYOR/2023/06Y03/223

Se emite el presente informe a petición de la mesa de contratación, con fecha 8 de febrero de 2024, relativo al expediente de referencia,

### **Valoración**

#### **Primero.- Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas**

Según el expediente de contratación (PCAP, anexo I, apartado LL) los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas (hasta 95 puntos) son:

##### **Oferta económica (Hasta 51 puntos)**

*Se asignará 51 puntos a la oferta económica más ventajosa. Al resto de ofertas se les asignará la puntuación que les corresponda proporcionalmente en función de la diferencia que presenten con el presupuesto base de licitación, de acuerdo con la siguiente fórmula:*

*Puntuación Oferta Económica = 51 x (Baja oferta económica licitador/Baja oferta económica más ventajosa)*

*- Donde Baja oferta económica licitador = Presupuesto base de licitación – precio ofertado por el licitador.*

*- Donde Baja oferta económica más ventajosa = Presupuesto base de licitación – precio oferta económica más ventajosa no excluida por ser anormalmente baja.*

*Si el importe de la oferta económica que presente un licitador es igual al presupuesto base de licitación, se le adjudicará 0 puntos.*

*La puntuación económica se redondeará al alza al segundo decimal.*

##### **Compromiso de utilización de productos ecológicos ( Hasta 20 puntos)**

*Se valorará el compromiso de aportación o utilización de elementos más respetuosos con el medio ambiente. Estos productos deberán constituir, al menos un 50% del total de productos y*



elementos utilizados durante la ejecución de las tareas de mantenimiento, conservación y limpieza del monasterio.

El baremo a aplicar será el siguiente:

<b>Compromiso de aportación</b>	<b>Puntuación</b>
Se compromete	20
No se compromete	0

Al respecto, se presentará un compromiso de aportación y utilización de un determinado porcentaje de productos utilizados en la ejecución del contrato.

Compromiso de proporcionar formación continua a trabajadores ( Hasta 10 puntos)

Se valorará el compromiso de una adecuada formación continua relacionada con el sector profesional a que pertenezcan cada uno de los trabajadores/as adscritos a la ejecución del contrato.

El baremo a aplicar será el siguiente:

<b>Compromiso formación continua</b>	<b>Puntuación</b>
Más de 40 horas/año/trabajador	10
Entre 30 y 40 horas/año/trabajador	5
Entre 10 y 29 horas/año/trabajador	3
Menos de 10 horas/año/trabajador	0

Al respecto, se presentará un compromiso en el que se detallen las horas de formación de cada trabajador durante un año.

Conocimientos de valenciano (Hasta 9 puntos)

<b>Acreditación conocimientos valenciano</b>	<b>Puntuación</b>
Todos los trabajadores adscritos con al menos A2	9
Cada trabajador con al menos A2	1

El nivel de valenciano se acreditará mediante certificados expedidos de acuerdo con la Orden 7/2017, de 2 de marzo de 2017, por la que se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos del valenciano.



#### Bolsa de horas adicionales (Hasta 3 puntos)

Se valorará el compromiso de prestación de horas adicionales a las previstas obligatoriamente en la bolsa de horas del apartado 7.1.4 del PPT de acuerdo con el siguiente baremo:

<b>Número de horas</b>	<b>Puntuación</b>
30 horas o más adicionales	3
Hasta 29 horas adicionales	2
Menos de 10 horas adicionales	0

Al respecto, se presentará un compromiso de prestación de horas adicionales a la bolsa de horas establecida en el PPT, donde se indiquen el número de horas que van a llevarse a cabo.

#### Sustitución de contenedores y papeleras (Hasta 2 puntos)

Se valorará la sustitución de contenedores y papeleras del Real Monasterio de Santa María de la Valldigna por nuevos modelos más sostenibles, que faciliten la recogida selectiva de los residuos para su posterior gestión, de acuerdo con la legislación vigente, según la siguiente clasificación:

- Papel y cartón
- Envases ligeros (envases de plástico, lastas y briks)
- Resto de materiales de desecho

<b>Compromiso sustitución</b>	<b>Puntuación</b>
Se compromete	2
No se compromete	0

#### **Segundo.- Oferta económica (Máximo 51 puntos)**

De acuerdo con el PCAP, el presupuesto base de licitación es 620.504,42 €, de los cuales 512.813,57 € corresponden a la base imponible y 107.690,85€ a IVA

En cuanto a las ofertas económicas presentadas por los licitadores, son las siguientes:

<b>Empresas licitadoras</b>	<b>Importe sin IVA</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL IVA</b>
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	434.993,04 €	91.348,54 €	526.341,58 €
EULEN S.A	430.571,24 €	90.419,96 €	520.991,20 €
NOVUS CENTRO EMPLEO S.L.	398.926,56 €	83.774,58 €	482.701,14 €



De acuerdo con el apartado LL del anexo I del PCAP se asigna 51 puntos a la oferta económica más ventajosa.

Sin embargo, en primer lugar, se ha de comprobar si estamos ante una oferta anormalmente baja.

De acuerdo con el apartado M del anexo I del PCAP : *“En todo caso, se presumirá que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja cuando el porcentaje de baja exceda en al menos, 10 unidades, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las ofertas económicas presentadas”*

- La empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U, presenta una oferta cuyo porcentaje de baja es del 15% respecto al Presupuesto Base de Licitación (PBL).
- La empresa EULEN S.A, presenta una oferta cuyo porcentaje de baja es del 16% respecto al PBL.
- Y la empresa NOVUS CENTRO EMPLEO S.L, presenta una oferta cuyo porcentaje de baja es del 22% respecto al PBL

Realizada la operación correspondiente, la media aritmética de los porcentajes de baja de las ofertas presentadas es del 18% respecto del PBL

En conclusión, ninguno de los porcentajes de baja excede en 10 unidades respecto de la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las ofertas económicas presentadas, por consiguiente, no estamos ante un supuesto de presentación de ofertas anormalmente bajas.

Por tanto, NOVUS CENTRO EMPLEO S.L presenta la oferta económicamente más ventajosa y por este motivo, le corresponden **51 puntos**.

En cuanto a EULEN S.A, la puntuación se asignará proporcionalmente en función de la diferencia que presente el PBL, de acuerdo con la fórmula contenida en el apartado LL del anexo I del PCAP y reproducida en el punto primero de la valoración de este informe:

$$\text{Puntuació Oferta Econòmica} = 51 \times [(512.813,57 \text{ euros} - 430.571,24 \text{ euros}) / (512.813,57 \text{ euros} - 398.926,56 \text{ euros})]$$

$$\text{Puntuació Oferta Econòmica} = 51 \times 0,72$$

**Puntuació Oferta Econòmica = 36,83**

En cuanto a ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U, la puntuación será:

$$\text{Puntuació Oferta Econòmica} = 51 \times [(512.813,57 \text{ euros} - 434.993,04 \text{ euros}) / (512.813,57 \text{ euros} - 398.926,56 \text{ euros})]$$

$$\text{Puntuació Oferta Econòmica} = 51 \times 0,68$$

**Puntuació Oferta Econòmica = 34,85**



<b>Empresas licitadoras</b>	<b>Puntuación Oferta</b>
NOVUS CENTRO EMPLEO S.L	51 PUNTOS
EULEN S.A	36.83 PUNTOS
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	34.85 PUNTOS

### **Tercero.- Compromiso de utilización de productos ecológicos (Máximo 20 puntos)**

Tal y como se especifica en el PCAP, se otorga 20 puntos por existencia de compromiso de utilización de productos ecológicos y 0 la no presentación del compromiso, por lo que las puntuaciones con respecto a este criterio serían las siguientes:

<b>Empresas licitadoras</b>	<b>Presenta compromiso</b>	<b>Puntuación</b>
NOVUS CENTRO EMPLEO S.L	SI	20
EULEN S.A	SI	20
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	SI	20

### **Cuarto.-Compromiso de formación continua (Máximo 10 puntos)**

Tal y como se especifica en el PCAP, se otorga 10 puntos por la existencia de un compromiso de formación continua al año por trabajador, por más de 40 horas; 5 puntos cuando la formación esté entre 30 y 40 horas; 3 puntos cuando se dé una formación entre 10 y 29 horas y 0 puntos cuando la formación sea menor a 10 horas. Siguiendo estos criterios las puntuaciones serían:

<b>Empresas licitadoras</b>	<b>Presenta compromiso</b>	<b>Horas comprometidas</b>	<b>Puntuación</b>
NOVUS CENTRO EMPLEO S.L	SI	41	10
EULEN S.A	SI	+ de 40	10
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	SI	40	5



#### Quinto.-Conocimientos de valenciano (Máximo 9 puntos)

En este apartado la empresa NOVUS CENTRO EMPLEO S.L ha presentado la documentación acreditativa de cuatro trabajadores con un nivel de C1, por lo tanto, al ser superior al A2, se le concede 4 puntos.

En el caso de EULEN S.A no ha presentado ninguna certificación y por último la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U no ha presentado los certificados expedidos de acuerdo con la Orden 7/2017, de 2 de marzo de 2017 por la que se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimiento de valencianos si no, una solicitud de convalidación del valenciano por homologación con los estudios del sistema educativo de forma grupal de sus trabajadores por lo que no se le adjudica ningún punto en este apartado.

Empresas licitadoras	Nº Trabajadores con mínimo A2 acreditado	Puntuación
NOVUS CENTRO EMPLEO S.L	4	4
EULEN S.A	0	0
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	0	0

#### Sexto.- Bolsa de horas adicionales. (Máximo 3 puntos)

Tal y como se especifica en el PCAP, se valorará el compromiso de prestación de horas adicionales a las previstas adjudicando al licitador que comprometa 30 horas o más 3 puntos; hasta 29 horas adicionales: 2 puntos; y menos de 10 horas: 0 puntos por lo que las puntuaciones serían:

Empresas licitadoras	Presenta compromiso	Horas comprometidas	Puntuación
NOVUS CENTRO EMPLEO S.L	SI	30	3
EULEN S.A	SI	30	3
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	SI	30	3



**Séptimo.- Sustitución de contenedores y papeleras (Máximo 2 puntos)**

Si presentan compromiso de sustitución se les puntúa con 2 puntos y si no hay compromiso con 0 puntos

<b>Empresas licitadoras</b>	<b>Presenta compromiso</b>	<b>Puntuación</b>
NOVUS CENTRO EMPLEO S.L	SI	2
EULEN S.A	SI	2
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	SI	2



### Conclusiones

De acuerdo con lo que se ha expuesto en la valoración, la puntuación total de los criterios evaluables mediante fórmulas es la siguiente:

Empresa licitadora	CIF	Oferta económica	Productos ecológicos	Formación continua	Conocimiento de valenciano	Bolsa de horas adicionales	Sustitución de contenedores y papeleras	TOTAL
NOVUS CENTRO EMPLEO S.L	B02743466	51	20	10	4	3	2	90
EULEN S.A	A28517308	36,83	20	10	0	3	2	71,83
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	A79486833	34,85	20	5	0	3	2	64,85

Para que conste y surta los efectos oportunos.

Firmat per David Vicent Castillo Ferris el  
22/02/2024 15:19:12  
Càrrec: Cap del Servei de Coordinació  
d'Entitats Culturals

